



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante esta soberanía para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto solicitar respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, organismo público descentralizado y autoridad administrativa en materia de propiedad industrial en el país, para que coordine con las diversas fuerzas de seguridad federales y estatales, un operativo para la detección, aseguramiento y destrucción de la piratería de procedencia China en el Estado de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los primeros cinco meses del periodo constitucional de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, como Presidenta de México, en los hechos más que construir el segundo piso de la Cuarta Transformación, han resultado en desenterrar los débiles cimientos sobre los que esta construido, es particular la política de seguridad conocida internacionalmente como "Abrazos, no balazos".



Como se ha advertido a nivel nacional y local por Acción Nacional, la permisividad en la aplicación del Estado de Derecho por parte de las diversas autoridades, tanto en materia de fabricación y tráfico de drogas, combustibles, personas, y la aquiescencia del Estado, para la desaparición de personas por parte de grupos de la delincuencia organizada, además del daño social que ha sufrido nuestro país, esta cobrando facturas internacionales en nuestra vecindad con nuestro principal socio comercial, los Estados Unidos de América.

Y precisamente en lo que respecta al comercio exterior, en que México es una verdadera potencia comercial por su ubicación geográfica, litoral, e integración económica con América del Norte, Europa y Asia; dicha "*política de seguridad*"; ha tenido repercusiones también en la materia en que las distintas mercancías son introducidas al país, a través de las diversas aduanas marítimas, terrestres y aéreas.

El Gobierno de los Estados Unidos, fue tajante en el reclamo a México para permitir introducir mercancías chinas a México para luego ser enviadas a los Estados Unidos, beneficiándose del Tratado Comercial; se ha cuestionado también las prácticas de comercio desleal tanto para los productos americanos como mexicanos, que representa la apropiación ilegal de la propiedad industrial y comercial, a través de la falsificación de productos.

La piratería desprestigia la calidad de las marcas víctimas de dicha apropiación ilegal, y que esta presente en una variedad de productos como utensilios de acero, productos electrónicos, celulares, prendas de vestir y hasta medicamentos, situación en la que representa además un verdadero riesgo para la salud.



Así mismo, como daño colateral, la introducción ilícita de dichos productos, normalmente no registrados o bien subvaluados en su valor declarado en factura, representa un deterioro gigantesco para la recaudación fiscal.

Por si lo anterior no fuera aún suficiente, la puesta en circulación de dichas mercancías, está dañando al legítimo comercio establecido en todo el país, incluyendo a Tamaulipas; pues no se puede competir con comerciantes que venden productos falsos, con una fracción de valor y calidad de los originales, y que no pagan impuestos.

Este fenómeno ha afectado además la industria de producción nacional principalmente textil y del calzado, y una variedad de productos diversos, dentro y fuera de Tamaulipas, y es también además del tráfico de drogas y combustibles, una de las justificaciones de la imposición de aranceles a algunos productos de origen nacional que se exportan a los Estados Unidos.

En virtud de lo anterior y considerando la urgente necesidad de mostrar un nuevo y renovado compromiso con la legalidad y el Estado de Derecho por parte del país, hacia los Estados Unidos, para normalizar el intercambio comercial, se sometió a la Consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, organismo público descentralizado y autoridad administrativa en materia de propiedad industrial en el país, para que coordine y realice urgentemente con las diversas fuerzas de seguridad federales y estatal, un operativo para la detección, aseguramiento y destrucción de la piratería de procedencia China en el Estado de Tamaulipas.



TRANSITORIOS.

ÚNICO. Remítase a las autoridades conducentes para su atención oportuna.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 09 de abril de 2025.

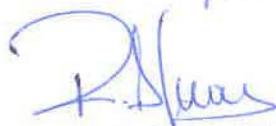
ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. PATRICIA MIREYA SALDIVAR
CANO**


**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN
ONGAY**


**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES**


**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI
OSTOS**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**